INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE REQUISITOS

(5 de Marzo- 2026)

MÍNIMA CUANTÍA N°.130-10-04-004-2026

OBJETO: *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIAL PÉTREO (MATERIAL DE PLAYA), DESDE EL SITIO DE ACOPIO HASTA EL SITIO DE OBRA, REQUERIDO PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIÓN EN EL TRAMO VILLA SILVIA – ARABIA, EN EL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA, LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPA".*

Fecha de publicación: 27 de Febrero de 2026

El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía **N°.130-10-04-004-2026**, para recibir propuestas cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIAL PÉTREO (MATERIAL DE PLAYA), DESDE EL SITIO DE ACOPIO HASTA EL SITIO DE OBRA, REQUERIDO PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIÓN EN EL TRAMO VILLA SILVIA – ARABIA, EN EL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA, LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL".*

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretaria de Planeación y Obras Públicas a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentó la oferta de: **Augusto De Jesús Herrera Tirado**, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit N°.70.660.998 de Venecia, por valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

($18.500.000), se procede a la revisión y verificación de los documentos de la propuesta, la cual cumplió con todos los documentos exigidos por la entidad mediante la invitación N°.**130-10-04-004-2026.**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente Señor **Augusto De Jesús Herrera Tirado**, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit N°. 70.660.998 de Venecia, por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.500.000),** cumple con todos los documentos de la propuesta. Se recomienda al ordenador del gasto proceder a realizar la aceptación de la propuesta.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el 5 marzo del 2026.

Cordialmente,

Astrid Lorena Montoya Cardona
Secretaria de Planeación y Obra Pública